FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS No. A 0 0038083

 Αl	31	de	DICIE	MBRE	de	1997			
Exp	edien	te No.			7934	46-97	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	_	
TOT	TAL C	APITAL	SOCIAL		5'0	00.00	0′		

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991419470001 **RAZON SOCIAL**

CLEVELAND TRADE S. A.v

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

	DATOS DEL	ACCION	Código de					
				Cédula, RUC o	Inversión de	Acciones o Aportaciones		
io.	Apellidos y Nombres Completos 1/		Nacionalidad	Pasaporte	Extranjeros. 2	No.	VALOR TOTAL	
1	ELOY ARMANDO CONTRERAS	CUSME-	ECUATORIANA	09-1253297-5		2.500.	2'500.000	
2	ROSEMARY JENNIFER MUÑOZ]	2.500	2'500.000	
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
3								
14								
15	<u></u>							
16								
17								
18							†	
19								
20								
21	- <u></u>							
22								
23						NOIN		
24	<u></u>					A. C.	S. C.	
25						The same and the same of the s		
26							THE Z	
27						es mulique	JES ES	
28						ALEX PROPERTY AND ADDRESS OF THE PARTY AND ADD		
29						Burney		
30				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		TO A Y A		
21				80ar				
32				C BRR. 13				
33	<u></u>		D					
34					 		 	
	<u></u>						}	
35					<u> </u>			
ertif	ico que la información es correcta					TOTAL	5'000.000	

Firma del representante legal

GUAYAQUIL, MARZO 31 DE 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL